

Río Gallegos, 28 de septiembre de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 12.596/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 357/2020 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Profesor Titular Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Antropología, Especialidad Arqueología, Área Prehistoria, Orientación Prehistoria y Etnografía, Código de Nomenclador de Disciplina 05-36-05-02-02, Escuela de Historia, Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE obra inscripción presentada por el postulante Juan Bautista BELARDI;

QUE analizada la documentación presentada por el inscripto, se determina que éste cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, Artículo 14° y en la Disposición 207/2020, Artículo 2°: Cartelera, se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE mediante Disposiciones N° 134/2020 y 152/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

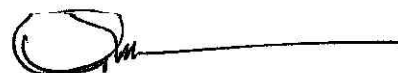
ARTÍCULO 1°.- ADMITIR a Juan Bautista BELARDI (DNI N° 18.405.325) como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Interino, Categoría Profesor Titular Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Antropología, Especialidad Arqueología, Área Prehistoria, Orientación Prehistoria y Etnografía, Código de Nomenclador de Disciplina 05-36-05-02-02, Escuela de Historia, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 357/2020, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por TRES (3) días.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 17° y concordantes de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA y al Artículo 5: Evaluación de la Disposición N° 207/2020

ARTÍCULO 4°.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento, Dirección del Departamento Exactas y Naturales.-



Prof. Dr. Roberto Molgarejo
Decano
UNPA - UARG